

LEY 6.340

Donación de terreno para el Colegio Nacional de Huanguelén, Coronel Suárez

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Transfiérese, en carácter de donación, al Poder Ejecutivo nacional con destino al Ministerio de Educación y Justicia, el dominio del lote de terreno fiscal compuesto por los solares c, d y e de la manzana ciento tres (103), del pueblo de Huanguelén, jurisdicción del partido de Coronel Suárez, situado en la intersección de las calles 7, 27 y Diagonal B, con superficie de un mil metros cuadrados (1.000 m²), ochocientos noventa y cinco metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (895,50 m²) y seiscientos metros cuadrados (600 m²), respectivamente, o sea una totalidad de dos mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (2.495,50 m²), con nomenclatura catastral de: circunscripción X, sección A, manzana setenta y cinco (75), parcela uno (1), para emplazamiento del edificio para el Colegio Nacional.

Art. 2º Si en el término de cinco (5) años a contar de la fecha de escrituración no se hubiera cumplido con el fin establecido en el artículo 1º, queda facultado el Poder Ejecutivo para constituir en mora al donatario y, en su caso, disponer se promueva la revocación de la donación.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.

HÉCTOR PORTERO.
Juan Carlos Monti,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Economía y Hacienda.

La Plata, 14 de noviembre de 1960.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.
JORGE WEHBE.

Decreto Nº 13.033.

Registrada bajo el número seis mil trescientos cuarenta (6.340).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Senado el 25 de agosto de 1960.

Aprobado el 18 de octubre de 1960.

Sancionado el 25 de octubre de 1960.

Promulgada el 14 de noviembre de 1960.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 17 de noviembre de 1960.